

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9140 *Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se declara desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Mediante Resolución de 18 de julio de 2016, de la Universidad de Alcalá (BOE de 4 de agosto), se convocó entre otras la plaza de Catedrático de Universidad, código: Z054/DEF101, en el área de conocimiento de Enfermería; estableciéndose un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo y no habiendo aspirantes a la misma,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Declarar vacante la plaza de Catedrático de Universidad, del área de Enfermería, código: Z054/DEF101.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2016.–El Rector, Fernando Galván Reula.